



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por RUBEN ALFONSO PEREZ RESTREPO contra GRAINGER COLOMBIA S.A.S. Radicado No. 08-001-31-05-006-2017-00076-01 **RADICADO INTERNO 67518**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2.020).

FALLA:

1° CONFIRMASE la sentencia apelada de fecha 18 de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de esta ciudad, en el juicio promovido por el señor el señor RUBEN ALFONSO PEREZ RESTREPO contra GRAINGER COLOMBIA S.A.S., pero, por las razones expuestas en esta providencia.

2° Costas en esta instancia a cargo del demandante.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC